



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION**

DECRETO ALCALDICIO N° 60003122

QUINTERO, 27 NOV 2009

**VISTOS:**

La carta solicitud de La Agrupación de Pensionados Adulto Mayor Quintero, de fecha 16 de Noviembre del año 2009, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 29 de Noviembre del año 2009, a la Localidad de Putaendo, cuya finalidad es **participar en un paseo recreativo y de esparcimiento.**

Que el vehículo municipal Bus Azul N° 3 placa ZV\*2287, no tiene asignado para el día 29 de Noviembre del año 2009, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul N° 3 patente ZV\*2287.

**DECRETO:**

- 1.- AUTORIZESE** al vehículo municipal Bus Azul N° 3 patente ZV\*2287, para concurrir el día 29 de Noviembre del año 2009, a la localidad de Putaendo, para transportar a un grupo de Adulto Mayor, pertenecientes a la Agrupación de Pensionados Adulto Mayor Quintero, a una actividad recreativa, a realizarse en dicho lugar; y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE VARAS ZÚÑIGA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN :**

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Control
6. Finanzas
7. Adquisiciones
8. Interesado

JVZ/YGS /ANU/ mella (DECRETOS 2009).